

V CONGRESO IBEROAMERICANO DE ORGANOS DE REGULACION Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE SALUD

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE SALUD DE COLOMBIA**

**ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

DECLARACION DE CARTAGENA DE INDIAS SUPERINTENDENTES DE SALUD DE IBEROAMERICA

Reunidos en Colombia, los días 11 Y 12 de Octubre de 2012 en la ciudad de Cartagena de Indias, los suscritos directivos, responsables y superintendentes de salud de la región iberoamericana, en el "V Congreso Iberoamericano de Órganos de Regulación y Control de los Sistemas de Salud", organizado conjuntamente por la Superintendencia de Salud de Colombia, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS, y con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, luego de escuchar las ponencias, intercambiar opiniones y conocer las necesidades de salud de los diferentes países; con el objeto de fortalecer las funciones de control para mejorar el estado de salud de nuestras poblaciones, hemos establecido una agenda de trabajo, que obedece a las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que luego de este V encuentro de órganos de regulación y control, se reitera y ratifica la necesidad común de los países de fortalecer los mecanismos de intercambio, aprendizaje comparado, y trabajo conjunto a fin de contar con herramientas que permitan el fortalecimiento de los organismos de control de la región.
2. Que existen cambios epidemiológicos y demográficos fundamentales, que hacen de las enfermedades crónicas, degenerativas y el cáncer, patologías predominantes en la región Iberoamericana y de las américas. Como consecuencia se origina una transformación en la prestación de servicios, en términos tecnológicos y de cobertura; sin embargo se hace necesario formular políticas y criterios más incluyentes hacia la atención primaria, las redes de servicios; de igual manera existe una preocupación cada vez mayor por los servicios de alto costo, la judicialización de los sistemas de salud y mayores demandas por parte de la población.
3. Que cada vez se exigen mejores servicios, calidad y oportunidad y es necesario garantizarlos; al mismo tiempo se viene transformando en los

respectivos países la legislación y el papel del Estado hacia el reconocimiento de los derechos a la salud; por lo tanto, los órganos rectores y de control de los sistemas de salud deben generar todos los mecanismos para garantizar la atención de estas necesidades y el desarrollo de los sistemas, de manera que se atiendan las necesidades de sus habitantes.

4. Que se ha encontrado en los países que han hecho sus diferentes exposiciones enormes avances en materia de prestación de servicios, prevención, desarrollo de los sistemas y de las redes de salud, no obstante existe una necesidad de fortalecer la calidad y la cobertura real de los sistemas para que cada vez exista una mayor coincidencia entre los derechos que se reconocen y las posibilidades que tienen las poblaciones de acceder a la totalidad de los servicios y la protección que tales derechos les brindan.
5. Que existen necesidades comunes y tendencias reconocidas de desarrollo en los sistemas de salud, entre los países, así como prioridades de investigación, intercambio, aprendizaje y fortalecimiento, que deben ser estudiadas y ameritan un trabajo entre los países.

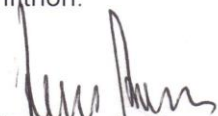
DECLARA

1. Que es necesario desarrollar una agenda de trabajo conjunto con el objeto de fortalecer los órganos y mecanismos de control de los sistemas de salud de la región iberoamericana y de las américas.
2. Que existen temas de común interés, prioritarios, que deben ser tratados y estudiados con el objeto de ofrecerle a la población y a las instituciones de la región las mejores herramientas e instrumentos de control.
3. Que desarrollarán los mecanismos necesarios para la creación y puesta en marcha del Observatorio Regional en materia de control a los sistemas de salud, que opere como foro permanente de intercambio, investigación y trabajo entre los países. Este foro articulará una agenda temática que acoja los requerimientos de mayor necesidad e interés general, con el acompañamiento y apoyo de la OPS, la OISS que actuará como Coordinador a través del Centro Regional y otras agencias internacionales que puedan servir como cooperantes y que compartan los mismos principios. Se anexa una propuesta de diseño por parte de la Superintendencia Nacional de Colombia.
4. Como prioridades de la agenda, los siguientes ejes temáticos para la anualidad 2012-2013 y de interés para el próximo quinquenio los siguientes: universalización, la calidad en la prestación de los servicios de salud, el

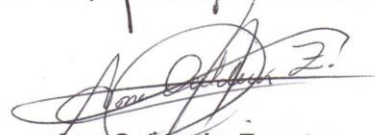
financiamiento y formas de pago en salud, registros electrónicos en salud y la judicialización de la salud.

5. Elaborar y presentar un análisis comparativo sobre los sistemas de control entre países que permita sistematizar sus experiencias y problemática. Este análisis implica identificar cuales son los riesgos más comunes y las prioridades de vigilancia y control de acuerdo con sus características y necesidades. Este análisis comparativo incluirá los perfiles de cada país en materia de inspección, vigilancia y control
6. Se define una agenda detallada de trabajo que se desarrollará a través de foros, intercambios de funcionarios de las Superintendencias para mejorar las capacidades de trabajo, agenda de trabajo anexa a esta declaración, entre otros, que permita desarrollar herramientas y mecanismos de intercambio de cooperación.
7. Realizar el VI Congreso con el fin de continuar con el análisis y profundización de los temas desarrollados en este evento, aceptando la propuesta del Perú representado por el Superintendente Nacional de Aseguramiento en Salud como país anfitrión.


Bruno Sobral de Carvalho
Director Agencia Nacional de Saude
Brasil


Luis Gerardo Romero
Superintendente de Salud de Chile

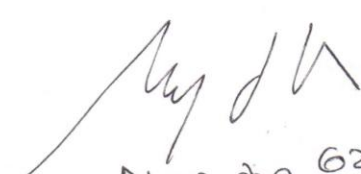

Mery Concepción Bolívar
Superintendente Nacional de Salud
de Colombia


Ana Calderón Zapata
Directora de Auditoría de Seguro
Obligatorio Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social.


Walter Castillo Martell
Superintendente Nacional de
Aseguramiento en Salud del Perú


Gina Magnolia Riaño Barón
Directora OISS Colombia y Área
Andina


Baldur Schubert
Representante OISS Brasil


Alejandro Guzmán
Ministro de Salud.

AGENDA, PLAN DE TRABAJO

- Foro permanente a través de una página de internet, que puede ser específica o dentro de algún organismo internacional de cooperación internacional, en donde se revisen y discutan temas, se presenten los perfiles, la situación de cada integrante -noticias-

- Formular una agenda de formación y definir las bases para proyectar un informe anual.

-Agenda de foros virtuales de manera bimensual a cargo de cada país.

- Promover la calidad en la prestación el aseguramiento y la regulación y control, a través de mecanismos y procedimientos de evaluación y sistemas apropiados para ello.

-Identificar mejores prácticas, ejemplos y experiencias; estudiarlas, sistematizarlas y extraer los aspectos más relevantes; además crear los mecanismos de intercambio y aplicación; particularmente en temáticas como: Calidad, Control y participación social, Inspección vigilancia y control financiero y en la prestación de servicios de salud, Salud pública.

-Estudios de Casos

-Crear una agenda de intercambios, visitas y de trabajo, presentación de información (lo que requiere elaboración de instrumentos, definir responsables o formas de sustentar técnicamente la agenda y las metodologías)